



D^a M^a VICTORIA CANTALAPIEDRA MORENO, secretaria-interventora del Ayuntamiento de ARRATZUA-UBARRUNDIA

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 13 de diciembre de 2022, se adoptó el acuerdo que, se transcribe a continuación:

8.-SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN.

8.2 SUBVENCIONES PARA LA REALIZACION DE LA DE LA ITE

Con fecha 26 de octubre de 2020, el Pleno de la Corporación aprobó la modificación de las Bases reguladoras para la realización de la inspección técnica de edificios (ITE) de los edificios situados en el Término Municipal, publicadas en el BOTHA nº41/2020 de 8 de abril.

La convocatoria fue aprobada por Decreto de Alcaldía nº39/2022 de 17 de febrero y publicada en el BOTHA nº 27 de 4 de marzo de 2022.

La fecha para presentación de solicitudes finalizó el día 15 de noviembre de 2022, no habiéndose presentado solicitudes.

Visto lo anterior, la corporación, a propuesta de la Comisión Informativa permanente de los asuntos a tratar en Pleno, adopta, por unanimidad, el siguiente ACUERDO:

Declarar desierta la convocatoria.

Lo que certifico a los efectos oportunos, con el V^oB^o de la Sra. alcaldesa, Durana a 15 de diciembre 2022.

V^oB^o
La alcaldesa

La secretaria-interventora